



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de julio de 2024

H.C.M. PIE N° 102/24 (A)

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 80 de 24 de julio de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1927/24, emitido por los Concejales Iber Antonio Pino O´barrio, Carmen Rosa Torres Quispe, Rodolfo Aviles Ayma, Gonzalo Pallares Soto y Oscar Sandy Rojas, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 102/24 AMPLIATORIA

En aplicación de los artículos 14, 17 Y 21 de la Ley Autonómica Municipal 330/2023 que modifica la Ley de Fiscalización y la Ley de Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe y adjunte documentación debidamente legalizada de la Resolución Final, N°31/22, la cual derivo en la destitución de la ex funcionaria Sra. Sandra Siñani Ferrufino.
2. Informe y adjunte toda la documentación legalizada de las planillas de asistencia, registro de ingreso y salida de la ex funcionaria Sra. Sandra Siñani Ferrufino, de los meses de abril a noviembre de la gestión 2022.
3. Informe y adjunte documentación específica, de cuales fueron los motivos señalados en el RIP y otros, por el cual se realizó los descuentos correspondientes, del mes de abril a noviembre de la gestión 2022, a la ex funcionaria Sra. Sandra Siñani Ferrufino.
4. Informe si durante el lapso del mes de abril a noviembre de la gestión 2022, la ex funcionaria Sra. Sandra Siñani Ferrufino. recibió una llamada de atención, memorándum u otro, por las faltas cometidas y señaladas en las papeletas de pago, realizadas por su inmediato superior en la secretaria de desarrollo humano y social.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe a detalle y con documentos en que unidad de la dirección de gestión social realizada sus funciones la ex funcionaria Sra. Sandra Siñani Ferrufino, cuál era la función específica que cumplía según contrato y asignación laboral, quien era su inmediato superior.
- Informe a detalle y con documentos que trabajos realizo la ex funcionaria Sra. Sandra Siñani Ferrufino, durante el mes de octubre de la gestión 2022, cuanto se le cancelo y cuanto se le descontó mencionando los motivos específicos del RIP y otros.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisel Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

